

SEGURO DE HOGAR



Coberturas y servicios más destacados



Daños a los bienes asegurados por **incendio, explosión, agua, vandalismo, humo y choque de vehículos** entre otros. Incluye cerrajería de urgencia por actos vandálicos.



Daños a las **instalaciones** y a los **aparatos eléctricos** conectados a la red causados por **corto circuito, caída de rayo y corrientes anormales**, incluye **electricista de urgencia**.



Daños a **alimentos y medicamentos** por **fallos de frigorífico o congelador**.



Gastos de **desalojo forzoso** por inhabilitación. **Pérdida de alquileres** por inhabilitación de vivienda alquilada a terceros.



Robo de los bienes asegurados en la vivienda y atraco en el exterior de la misma (dinero efectivo).



Roturas de cristales, lunas, espejos, mármoles, loza sanitaria, vitrocerámica, placas fotovoltaicas.



Cubrimos tus **bienes** durante **desplazamientos temporales por viajes y traslados**, por ejemplo, el mobiliario en guardamuebles por cambio de vivienda.



Responsabilidad civil y protección jurídica.



Asistencia ante siniestro que además incluye **servicio Bricohogar**.



Orientación médica telefónica y asistencia informática y tecnológica remota y a domicilio.



FIATC Life: una amplia oferta de servicios para el bienestar, de forma exclusiva y con grandes ventajas de precio.

Modalidades del Seguro de Hogar

El seguro de hogar de FIATC le ofrece dos niveles de protección:

BASIC

Garantiza un nivel de cobertura **imprescindible**.

PLUS

Garantiza un nivel de cobertura **óptimo**.

Además de las modalidades anteriores, podemos ofrecerle un **seguro personalizado** con las coberturas y límites que mejor se adaptan a sus intereses particulares.

Garantías del Seguro de Hogar

Las garantías del seguro de hogar y sus límites dependen de la modalidad y se detallan en los documentos que recibirá por email (Oferta BASIC / Oferta PLUS) tras calcular su presupuesto en la web. A continuación, mostramos todas las garantías que contempla el seguro.

● DAÑOS POR LAS AGUAS

- Reventón o rotura de conducciones.
- Omisión cierre de grifos o llaves de paso.
- Aguas procedentes de inmuebles contiguos.
- Goteras y filtraciones.

Gastos consecuenciales a un daño por agua amparado:

- Localización y reparación de la avería.
- Oxidación o corrosión de tuberías.
- Desatasco de conducciones.
- Fontanería de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● DAÑOS ELÉCTRICOS

- Daños a las instalaciones eléctricas y a los aparatos conectados a la red por corrientes anormales o cortocircuitos.
- Incluye electricista de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● DAÑOS A BIENES REFRIGERADOS

Incluye daños a alimentos y medicamentos, por fallos del frigorífico o congelador.

● ROTURA DE CRISTALES

- Gastos de reposición, transporte y colocación de:
 - Cristales, metacrilatos, lunas, espejos y vidrieras.
 - Elementos fijos de loza, metacrilato, acrílicos, mármoles, granitos o minerales análogos.
 - Placas vitrocerámicas o de inducción.
 - Incluye cristalero de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● SUSTRACCIONES ILEGÍTIMAS

- Robo y expoliación de los bienes asegurados (Contenente y/o Contenido).
- Dinero en la vivienda fuera de caja de seguridad.
- Bienes en cuartos trastero.
- Mobiliario de jardines y terrazas.
- Robo de árboles y plantas en jardines.

Coberturas complementarias:

- Hurto de mobiliario en el interior de la vivienda.
- Atraco: robo con violencia o intimidación en las personas en el exterior de la vivienda:
 - Ropa y efectos personales.
 - Joyas.
 - Tabletillas y móviles.
 - Dinero en efectivo.
- Gastos de primera asistencia sanitaria en caso de robo con violencia.
- Cobro indebido de cheques robados o extraviados.
- Sustitución de cerraduras y llaves por robo o extravío, según condiciones en el que éste se haya producido y se ponga en riesgo la seguridad de la vivienda.
- Cerrajería de urgencia, siempre que figure contratada la Asistencia FIATC.

● GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS A DAÑOS MATERIALES

- Bienes temporalmente desplazados por viajes y traslados:
 - Ropa y efectos personales.
 - Equipajes facturados.
 - Mobiliario en guardamuebles por traslado de vivienda.
 - Dinero en efectivo.
 - Joyas.
 - Objetos de valor especial (valor unitario superior a 3.000€ expresamente declarados) de haberse contratado.
- Restauración estética del continente. Techo, suelo y paredes. Solo la sala o pieza donde se produce el siniestro.
- Gastos y otras pérdidas.
 - Asistencia e intervención de bomberos.
 - Demolición de estructuras que no ofrecen seguridad y desescombro (retirada de cascotes hasta vertedero más próximo).
 - Limpieza, extracción de lodos y bombeo de agua.
 - Reposición de documentos.
 - Obtención de permisos y licencias.
 - Pérdida de alquileres por inhabilitación de la vivienda alquilada a terceros.
 - Desalojo forzoso por inhabilitación de la vivienda.
 - Reconstrucción de zonas ajardinadas.
 - Vigilante jurado siempre que se tenga contratada la Asistencia Hogar FIATC.

● OTRAS PRESTACIONES DE GARANTÍAS DE DAÑOS

- Cobertura de Riesgos extraordinarios por el Consorcio de Compensación de Seguros. Riesgos que por la enorme magnitud de daños que pueden llegar a ocasionar (extraordinarios o catastróficos como una inundación, un terremoto...) son asegurados por una entidad de derecho público llamado Consorcio de Compensación de Seguros.
- Seguro a valor de nuevo, pudiéndose contratar hasta el 100% de este valor.
- Derogación de la regla proporcional cuando el valor de los bienes asegurados en caso de siniestro exceda en menos del 20% de la suma asegurada en la póliza.
- Derogación de la regla proporcional cuando el importe del siniestro no supere la cantidad de 3.000 €.
- Compensación automática de capitales hasta el límite de la prima abonada. Traspasar cantidades en exceso de una garantía a otra por defecto.
- Revalorización automática de capitales.

● GARANTÍAS DE ASISTENCIA

Asistencia Hogar

- En caso de siniestro Gestión integral del siniestro y reparación de daños por los servicios asistenciales (con cargo a la póliza).
- En caso de demanda o solicitud por parte del asegurado (desplazamiento, mano de obra y piezas a su cargo).
- Cerrajería de urgencia sin siniestro amparado.
- **Bricohogar.** Un servicio al año de 3 horas de intervención y desplazamiento.
- Informática y tecnológica remota y a domicilio:
 - Copias de seguridad.
 - Descargas de Software.
 - Recuperación de datos.
 - Rastreo de ordenadores robados.
 - Control parental.
 - Borrado digital.
 - Borrado y reciclado de discos duros.
- Uso fraudulento de tarjetas de crédito y acceso a cuentas bancarias por Internet.
- Recuperación de datos.

Protección Jurídica

Asistencia jurídica, presencial y telefónica, y los gastos en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento administrativo, judicial o arbitral, derivado de:

- Reclamación de daños, incluso los sufridos como peatón.
- Defensa penal.
- Derechos relativos a la vivienda.
- Defensa de infracciones administrativas municipales.
- Contratos sobre cosas, muebles.
- Asuntos de derecho fiscal.
- Contratos de suministros.
- Contratos laborales.

También se garantiza la revisión y redacción de documentos y contratos relacionados con la vivienda.

Responsabilidad Civil

- La propiedad o uso de la vivienda.
- Actos de la vida privada y familiar.
- Actos del personal doméstico.
- Accidentes del personal doméstico.
- La condición de inquilino de la vivienda (RC Locativa).

Otras ventajas

- ✓ **Seguro completo y flexible** que se adapta a las necesidades de propietarios (en uso y arrendadores) y de inquilinos para viviendas de residencia habitual o segundas residencias, tanto en centros urbanos como en zonas rurales.
- ✓ Asistencia las **24 horas** y los **365 días**.
- ✓ **Garantías y servicios destacables que se incluyen en todas las modalidades:** cerrajero de urgencias por robo o pérdida de llaves, asistencia informática y tecnológica, protección jurídica y servicio **Bricohogar** (servicio de manitas que consiste en un desplazamiento y 3 horas de mano de obra de un profesional para realizar pequeños trabajos de instalación, mantenimiento y adecuación de tu vivienda).
- ✓ **Gestión integral del siniestro** con intervención de reparadores y también de peritos si es necesario. Se inicia con tan solo una llamada al teléfono de Asistencia FIATC.
- ✓ Si tiene su hogar asegurado con FIATC, podrá incluir las siguientes coberturas para su **mascota**:
 - Hasta 1.000€ al año en gastos de tratamientos veterinarios y hospitalización en España (franquicia 60€).
 - Hasta 1.500€ por fallecimiento en accidente.
 - Hasta 500€ para gastos de búsqueda en caso de pérdida o extravío.
- ✓ **Servicios para el bienestar: FIATC Life**
De forma exclusiva, una amplia oferta de servicios de bienestar (pruebas, tratamientos, intervenciones y terapias en medicina y cirugía estética, psicología, reproducción asistida...) con centros y profesionales de calidad contrastada y grandes ventajas de precio a través de la plataforma: <https://fiatclife.fiatc.es>.

Procedimiento de contratación

Si desea contratar su Seguro de Hogar, basta con facilitar la siguiente información:

- **Fecha de inicio de la póliza**
- **Datos de la vivienda a asegurar**
 - Domicilio
 - Código postal
 - Población
 - Provincia
- **Datos del titular del seguro**
 - NIF / NIE
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
 - Email
- **Datos bancarios: IBAN** (24 dígitos).

Todo tipo de soluciones aseguradoras a su disposición

A través de [nuestra web](#) o de su Mediador de seguros puede calcular o solicitar su presupuesto.



AUTOMÓVIL



MOTO



SALUD



VIDA



DECESOS



ACCIDENTES



EMBARCACIONES DE RECREO



ASISTENCIA EN VIAJE



ESQUÍ



AHORRO · PENSIONES Y JUBILACIÓN · INVERSIÓN



IMPAGO DE ALQUILERES



COMUNIDADES



COMERCIOS



RESPONSABILIDAD CIVIL



EMPRESAS E INDUSTRIALES



AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES